

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE
NIT. 890.802.259-1
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 39

En la ciudad de Tocancipá, el día **31 de marzo de 2020**, siendo las 5:00 p.m., se reunieron los miembros del Consejo de Administrativo de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE** en la Oficinas de la Fundación, con carácter ordinario, previa convocatoria realizada por la Representante Legal, Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN**, mediante citación hecha con la debida anticipación.

Asistieron la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo, así: Principales: el Dr. **RAFAEL TORRES QUIN** con C. C. 19.452.635 de **BOGOTÁ** y la Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN** con Cédula de Ciudadanía N° 39.786.553 de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**; Suplentes: Dra. **LUZ STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO** con C.C. 23.552.267 de **DUITAMA (BOYACÁ)** y el Sr. **DIEGO GUZMÁN SALAZAR** con C.C. 80.412.846 de **USAQUÉN (BOGOTÁ)**.

La reunión se realizó con el objeto de celebrar la reunión ordinaria anual con el fin de examinar el funcionamiento de la entidad y aprobar las cuentas del último ejercicio, de acuerdo con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum;
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión;
5. Informe del Revisor Fiscal;
6. Aprobación de los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2019**;
7. Aprobación del Proyecto de Destinación del Beneficio Neto ó Excedente obtenido en el **Año de 2019**;
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta;
9. Cierre de la reunión.

DESARROLLO Y APROBACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la asistencia de los miembros principales y suplentes que conforman el Consejo Administrativo de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Fundación.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Presidió la reunión, la Sra. **MARÍA AMPARO TORRES QUÍN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 39.786.553 de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**, y actuó como Secretario, el Dr. **RAFAEL TORRES QUIN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.452.635 de **BOGOTÁ, D.C.**, quienes fueron elegidos para el efecto por la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum a continuación se da lectura del Orden del Día y se somete a consideración del Consejo Administrativo, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La Presidente de la entidad, Sra. **MARIA AMPARO TORRES QUIN**, da lectura del Informe de Gestión de los administradores de la entidad, el cual contiene una exposición sobre las actividades económicas efectuadas en el año anterior para el desarrollo del objeto social; así mismo el informe incluye la evaluación sobre la situación en general de la Fundación.

Sometido a consideración el Informe de Gestión, que se anexa como parte integral de la presente acta, es aprobado por unanimidad por todos los miembros presentes que conforman el Consejo Administrativo.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Acto seguido el Dr. **RAFAEL TORRES**, en calidad de Secretario de la reunión, dio lectura del Dictamen de la Revisora Fiscal, Sra. **ROSALBA VILLAMIL**, donde expresa su opinión sobre la situación de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, como órgano de control estatutario, el cual se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Sra. **MARIA AMPARO TORRES QUIN** presenta los Estados Financieros de la Entidad, con fecha de corte al **31 de diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018**, los cuales forman parte integral de la presente acta, que la entidad debe aportar de conformidad con lo dispuesto en normas legales vigentes, con el objeto de dar rendición de cuentas sobre la situación financiera de la Fundación, informar acerca de las actividades desarrolladas en dicho ejercicio y la manera como se administraron los recursos en el desarrollo del objeto social.

Manifiesta que estos informes fueron puestos a disposición de los presentes y entregados con la debida anticipación para su revisión, análisis y eventual aprobación.

La Presidenta dio lectura de las cifras más relevantes de los mencionados informes y expresa que la contabilidad se está llevando de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes y que dichos Estados Financieros se prepararon de conformidad con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera **(NIIF)** para entidades del **Grupo 2 PYMES**.

Una vez puestos a consideración como se indica los referidos informes y luego de una amplia deliberación, el Consejo Administrativo aprobó por unanimidad los Estados Financieros de la **Fundación Parque Jaime Duque** con fecha de corte al 31 de Diciembre de **2019** y 31 de Diciembre de **2018**, que comprenden el **Estado de Situación Financiera**, el **Estado de Resultado Integral**, el **Estado de Cambios en el Patrimonio** y el **Estado de Flujos de Efectivo**, y las **Notas a los Estados Financieros** que forman parte de las correspondientes revelaciones, anexos que hacen parte integral de la presente acta.

7. APROBACIÓN PROYECTO DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO

Acto seguido, la Sra. **MARIA AMPARO TORRES QUIN**, en calidad de Representante Legal, presenta a consideración del Consejo Administrativo el Proyecto de Destinación de Excedentes obtenidos durante el periodo comprendido del **1º de enero al 31 diciembre de 2019** según el Estado de Resultados equivalente a la suma de **\$ 397.059.995**, cuya destinación solicita su aprobación según las actividades de inversión propuestas en el proyecto discriminado a continuación, para efectos de la exención correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el **Art.1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017**.

A. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES

1. Saldo Por Ejecutar al 31-dic-2018.....\$ 277.549.000

2. Asignaciones Permanentes Ejecutadas durante el Año 2019, así:

a) Costos incurridos en el Proyecto de Desarrollo Construcción en Curso del **ECOPARQUE SABANA por concepto de adecuación de terrenos, plantación de bosques, materiales, honorarios profesionales y prestación de servicios, y otros costos, cuyas características se describen a continuación, la suma de.... ..\$ 89.467.529**

b) Gastos de mano de obra por beneficio a empleados, la suma de.....\$ 634.165.608

c) Costo Maquinaria y equipo para la infraestructura de ECOPARQUE SABANA	\$ 3.330.995
d) Costo Equipo de Procesamiento de Datos para las Caja Registradoras de Puntos de Venta, incluye software, FSCOMPUTER DE COLOMBIA SAS.....	<u>\$ 26.583.270</u>
Total Ejecutado Año 2019	<u>\$753.547.402</u>
Saldo por ejecutar de Asignaciones Permanentes por el Año 2018	\$ 0.000.000

Como se observa, el valor de las asignaciones permanentes ejecutadas durante el **Año 2019** excedió el saldo de los excedentes dispuestos por ejecutar al **31 de diciembre de 2018** en la suma de **\$ 475.998.402**, lo cual ocurrió en razón al incremento del costo de mano de obra y mayor valor de la inversión de infraestructura en la ejecución del **Proyecto de Desarrollo ECOPARQUE**. En consecuencia, se informa que esta diferencia presupuestal fue cubierta con recursos propios.

*La **Reserva Natural ECOPARQUE SABANA**, fue reconocida el 30 de mayo del 2017 mediante Resolución 066 como Reserva Natural de la Sociedad Civil **ECOPARQUE SABANA**- RNSC 106-16 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra ubicada en predios del **PARQUE JAIME DUQUE**, en el Municipio de **TOCANCIPÁ**, Dpto. de **CUNDINAMARCA** en el Km 34 de la Autopista Norte, Vereda **CANAVITA**, predio **LLANO GRANDE**, a una altura de 2.590 msnm, contando con un área de 60 hectáreas destinadas por la **FUNDACIÓN JAIME DUQUE** para actividades de protección al medio ambiente, y correspondiendo al grupo de humedales del Altiplano **CUNDIBOYACENSE**.*

*La **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, a través de la ejecución de obras del **Proyecto de Desarrollo de Construcción ECOPARQUE** en proceso destinadas para la restauración ecológica, conservación y mejoramiento de los dos grandes humedales de la **Reserva Natural ECOPARQUE SABANA**, propende a la recuperación y conservación de la biodiversidad creando diferentes hábitat donde se puedan establecer y desarrollar especies de animales y plantas de la región, especialmente aves en peligro de extinción y migratorias. Así mismo, aportar a la conectividad ecológica entre el Parque Nacional Natural **CHINGAZA** y la Cuenca del Río **BOGOTÁ**, contribuir a la conservación de la Cultura Muisca, la integración familiar para el reconocimiento y aprendizaje cultural y ambiental del territorio, como también, promover la investigación científica.*

B. ASIGNACIONES PERMANENTES POR EL AÑO 2019

1. Excedente Neto por el Año 2019	\$397.060.000
2. Total Por Ejecutar de Asignaciones Permanentes al 31-Dic-2019	<u>\$397.060.000</u>

3. Actividades de Inversión Propuestas

Continuar con el Proyecto de Desarrollo Construcción en Curso del **ECOPARQUE SABANA**, antes señalada, por concepto de adecuación de terrenos, plantación de bosques, materiales, honorarios profesionales, prestación de servicios, mano de obra por beneficio a empleados, y compra de equipos y muebles relacionados con el desarrollo de esta actividad, cuyas inversiones deberán ejecutarse durante el **Año 2019**, o más tardar dentro de un plazo adicional de un año, la suma aproximada de.....**\$397.060.000**

Total distribución del excedente propuesta.....\$397.060.000

Acto seguido, en consideración a lo expuesto por la Sra. **MARIA AMPARO TORRES QUIN**, el Consejo Administrativo representado por todos sus miembros presentes aprobó por unanimidad destinar el beneficio ó excedente neto obtenido en el **Año de 2019** por valor de **\$397.060.000** según el Estado de Resultados de la **Fundación Parque Jaime Duque**, en las actividades propuestas por ejecutar.

Para este efecto, la inversión autorizada deberá realizarse durante el **Año 2020**, o a más tardar dentro del plazo adicional de **un (1) año** siguiente, es decir, hasta el año **2021**. El plazo adicional de ejecución se solicita, en razón a la disponibilidad presupuestal de la entidad, teniendo en cuenta los recursos destinados para financiar la ejecución de las actividades presentadas.

C. CONSTANCIAS LEGALES

Para los efectos legales, se deja constancia de lo siguiente:

- i. Porcentaje de participación del valor total autorizado para la inversión sobre el patrimonio líquido de la entidad al **31 de diciembre de 2019**:**19.91%**
- ii. El monto del patrimonio líquido al **31 de diciembre de 2019**.....**1.993.802.889**
- iii. El monto del patrimonio líquido al **31 de diciembre de 2018**.....**1.596.742.894**
- iv. Así mismo, se deja constancia que una vez se cumpla con la aplicación de la destinación específica señalada, el Consejo Administrativo autoriza por unanimidad el traslado de la reserva constituida para dicho fin a los excedentes de ejercicios anteriores, con el ánimo de mantenerlos en esa condición, o constituir una nueva reserva.

8. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Siendo las **6:30 p.m.**, se decreta un receso de 30 minutos con el fin de que sea elaborada el Acta contentiva de las decisiones tomadas en la presente reunión. Una vez leída el Acta

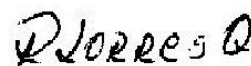
por el Secretario se imparte su aprobación por la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo presentes.

9. – CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se levanta siendo las **7:00 p. m.** del día **31 de marzo de 2020**, y en constancia de lo anterior se suscriben.

Handwritten signature of Maria Amparo Torres Quin, featuring a stylized circular emblem with vertical lines and the name 'MARIA AMPARO TORRES QUIN' written across it.

MARIA AMPARO TORRES QUIN
Presidenta **Fundación Parque Jaime Duque**

Handwritten signature of Rafael Torres Quin, consisting of the name 'Rafael Torres Quin' in a cursive script.

RAFAEL TORRES QUIN
Secretario